



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021-2022
DE LAS COMISIONES EDILICIAS

COMISIÓN	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	PERMANENTE	X	TRANSITORIA
-----------------	---	-------------------	----------	--------------------

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	ANDREA MIRAMONTES RODRÍGUEZ
--	------------------------------------

PROGRAMA

Introducción

La comisión edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco para el período 2021-2024 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Marco Jurídico

El presente instrumento de planeación tiene como fundamentos los siguientes Ordenamientos Jurídicos:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 78 al 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.
- Artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las Comisiones edilicias.

El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley.

Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros.

Objetivo Estratégicos y Metas

Gestionar y así mismo vincular la actividad de nuestro municipio, así como la de sus delegaciones, para así desarrollar un bienestar del mismo.

Elaborar, actualizar al 100% el plan general de nuestro municipio, con el fin de crear una participación ciudadana en donde carecen de apoyos.

Actividad	Periodo	Recursos	Metas	Indicadores
Continuar con la participación que le corresponde conforme a sus atribuciones, en las acciones o actividades de las distintas Dependencias del Gobierno Municipal que tengan injerencia directa o indirecta con la materia de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.	2021- 2022	económicos	Que la población de san Juanito tenga un mejor desarrollo en cuanto a infraestructura.	Dar continuidad con las necesidades que tiene la población.
Actividad	Periodo	Recursos	Metas	Indicadores
Dictaminar las resoluciones de regularización de predios públicos y privados, turnadas por la Comisión Municipal de Regularización, revisando puntualmente que los procedimientos se hayan realizado conforme a la legislación y reglamentación aplicable.	2021-2022	Económicos	Que la mayor parte de la cabecera y sus delegaciones tenga en regla y realice sus pagos a tiempo, para tener una mejor prestación de servicio.	Realizar un descuento, conforme marca la ley, para motivación a los ciudadanos.
Actividad	Periodo	Recursos	Metas	Indicadores
Vigilar que las Dependencias Técnicas que tienen a cargo facultades, obligaciones o atribuciones en materia de planeación y desarrollo urbano,	2021-2022	Humanos, materiales	Orientar y apoyar a la población en cuanto a necesidades que esta requiera.	Estar en contacto con las y los encargados de esta área, para así se dé la atención requerida a la población.

otorguen cabal cumplimiento a las normas que en materia urbana resulten aplicables.				
---	--	--	--	--

ATENTAMENTE
San Juanito de Escobedo, Jalisco; 10 de Diciembre del año 2021

REGIDOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Andrea Miramontes Rodríguez	
-----------------------------	---